



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE QUILMES

Quilmes, 5 de octubre de 2026.-

**Al Sr. Titular del Ente Nacional de Comunicaciones
(ENACOM).-**

S _____/_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dr. Luis Antonio ARMELLA, sito en Av. 12 de Octubre N° 3.300 de la mencionada ciudad -C.P. 1879- (tel./fax: 4280 -8618 -int. 242-), en el marco de la causa registrada bajo número **FLP 41654/2026**, caratulada: “Imputado: SPINOZO (www.spinox.com) s/ Infracción Ley 22.362 (Art. 31 inc. B). Fraudes al comercio (Art. 301 B inc. 1). Asociación ilícita y Otros. Denunciante: Arias Guillermo (Cám. Arg. Salas de Casino, Bingos)”, en trámite por ante la Secretaría Penal N° 4 a mi cargo, a fin de requerirle que proceda al bloqueo de acceso y baja de los siguientes sitios web dominio: <https://spinozo.com> y <https://binflorenciovarela.website> que son utilizados para la organización y explotación de juegos de azar ilegal (301 CP), debiendo comunicar dicha medida a los proveedores de internet (ISPs), Cámaras y Federaciones de Cooperativas que agrupan a los ISP, autorizando al MPF a correr con el diligenciamiento de dicho instrumento.-

Se le solicita que los resultados de la manda ordenada sean enviados en formato digital (PDF) y en forma simultánea a la casilla de esta Secretaría Penal N° 4 (jfquilmes.sec4@pjn.gov.ar) y a la casilla del MPF (fisfed-qui@mpf.gov.ar).-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

NAHUEL RENNES
Secretario Federal

